



CREDITO: 4706203957

TRITURADOS COAHUILA S.A.
CERRO LA GLORIA S/N
COL S/N,
CASTAÑOS, COAHUILA.

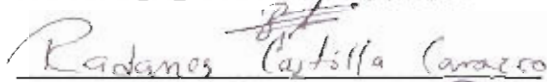
ACTA CIRCUNSTANCIADA

En la ciudad de Monclova, Coahuila, siendo las 12: horas del día 15 de Febrero de 2010 los suscritos Radames Castilla Carrazco y Juan Ramon Pintor Avila, Notificadores-Ejecutores adscrito a la Recaudación de Rentas en Monclova, en cumplimiento de la Notificación del Oficio No. LSFM-005/2002 de fecha 25 de Junio del 2002 con No. de Crédito 4706203957 emitido por el Director de Fiscalización en cantidad de \$136,700.31 y con fundamento en el artículo 134 del Código Fiscal de la Federación, nos constituimos en el domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del contribuyente TRITURADOS COAHUILA S.A. haciendo constar que no fué posible la localización del mismo, debido a que al tratar de diligenciar por desconocer al contribuyente según informan vecinos, agotándose las instancias de búsqueda en los padrones Estatales (Control Vehicular, Impuesto sobre Nómina, Impuesto sobre Hospedajes).

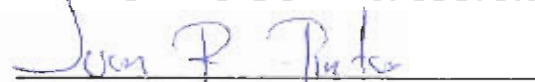
La presente acta se levanta bajo protesta de decir verdad, y en el entendido de que conozco las penas en que se incurrirán los que declaran falsamente ante autoridad distinta a la judicial, cuyas sanciones se señalan en el artículo 247 fracción I del Código Penal con vigencia en el Distrito Federal en Materia Común y en toda la República en Materia del Fuero Federal expresamente.

Se levanta la presente acta a las 12:30 horas del día 15 de FEBRERO de 2010

NOTIFICADORA – EJECUTOR


Nombre y Firma

NOTIFICADOR - EJECUTOR


Nombre y Firma

EL RECAUDADOR DE RENTAS EN MONCLOVA, COAHUILA

LIC. EDMUNDO M. GUZMAN ELIZONDO